



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Alba Yaneth Ortega Avila
Demandado	Michel Ángelo García Hernández
Radicación	25 84 331 84 01 2011 00209 00
Asunto	Previo a resolver lo que en derecho corresponda
Fecha de la providencia	Catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

*Sería el caso entrar a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la actualización de la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte, sin embargo encuentra el despacho inconsistencias que hacen imposible entrar a proferir decisión alguna, en consecuencia se requiere para que aclare la liquidación presentada, toda vez que allí indica que el demandado adeuda cuotas alimentarias desde el mes de noviembre de 2019 a la fecha, sin embargo refiere que no pretende el cobro de intereses toda vez que, el demandado de manera mensual ha venido cancelando las cuotas.

NOTIFIQUESE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACON
Juez